ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

CONCEJO MUNICIPAL - PASTO
RADICACION N° 0016
Día: 16 de enero-18
Hora: 10:35 am
Recibió:

DECRETO No. 0006 **DE 2018**
(15 ENE 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA EL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO 0635 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 de la C.P. y la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 0635 del 29 de diciembre de 2017, se convocó al Honorable Concejo Municipal a sesiones extraordinarias, durante los días 2, 9, 10 y 11 de enero de 2018.

Que mediante Decreto No. 002 del 10 de enero de 2018, se amplió el término de las sesiones extraordinarias del Honorable Concejo municipal, hasta el 17 de enero de 2018.

Que con el fin de estudiar y aprobar los proyectos de acuerdo que cursan en el Honorable Concejo Municipal se hace necesario ampliar el término de las sesiones extraordinarias hasta el 21 de enero de 2018.

Que en merito de lo expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el término de las sesiones extraordinarias del Honorable Concejo Municipal convocadas mediante Decreto 0635 del 29 de diciembre de 2017 y prorrogadas mediante Decreto 002 del 10 de enero de 2018; hasta el día veintiuno (21) de enero de 2018, inclusive.

ARTICULO SEGUNDO: Continúan vigentes las demás disposiciones contenidas en los Decretos Nos. 0635 del 29 de diciembre de 2017 y 002 del 10 de enero de 2018.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 15 ENE 2018

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó: MAGALY MORA GARZON.
Secretaria Ejecutiva

REVISO: ANA MARIIA GONZALEZ BERNAL
Jefe Oficina Jurídica